



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-6190284-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación de Funcionario DCAU DPIPYPJ - Jauregui y De Mu
ro)

VISTO el EX-2020-6190284-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la limitación y designación de la Directora de la Dirección de Coordinación Administrativa de Unidades de la Dirección Provincial de de Infraestructura Penitenciaria y Judicial de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Provincial de Infraestructura Penitenciaria y Judicial solicitó se propicie, a partir del 31 de marzo del 2020, la limitación de Agustina JAUREGUI, en el cargo de Directora de la Dirección de Coordinación Administrativa de Unidades, designada mediante DECTO-2017-150-GDEBA-GPBA, y en consecuencia petitionó se designe en dicho cargo, a María Florencia DE MURO, a partir del 1° de abril de 2020;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y los cargos mencionados, se encuentran aprobados por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, que determinó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de evitar una severa afectación en el funcionamiento operativo y en el cumplimiento de los objetivos del área requerida, dado que el nombramiento propiciado se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Agustina JAUREGUI no

posee actuaciones sumariales pendientes;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N°272/17 E

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 31 de marzo de 2020, a Agustina JAUREGUI (DNI 31.743.881 – Clase 1985), en el cargo de Directora de la Dirección de Coordinación Administrativa de Unidades de la Dirección Provincial de Infraestructura Penitenciaria y Judicial, para el que fue designada mediante DECTO-2017-150-GDEBA-GPBA de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, a partir del 1° de abril de 2020, a María Florencia DE MURO (DNI 35.609.762 – Clase 1990), en el cargo de Directora de la Dirección de Coordinación Administrativa de Unidades de la Dirección Provincial de Infraestructura Penitenciaria y Judicial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.